

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

7604 SALA DE LO MILITAR

Listado de recursos de casación admitidos a trámite

(art. 90.7 de la Ley 29/1998)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90.7 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa 29/1998 -en lo sucesivo, LJCA-, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2015, se acuerda hacer público el listado de recursos de casación contencioso disciplinario militar admitidos a trámite desde el 22 de julio de 2022 al 22 de enero de 2023 con mención sucinta de la norma o normas que serán objeto de interpretación y de la programación para su resolución.

- Recurso núm. 45/2022. Admitido por auto de 13 de septiembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 de la Constitución Española -en adelante, CE-, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia.

- Recurso núm. 43/2022. Admitido por auto de 20 de septiembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 9.3 de la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil -en adelante, LORDGC-.

- Recurso núm. 46/2022. Admitido por auto de 4 de octubre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: arts. 43.4 y 44.3 LORDGC.

- Recurso núm. 48/2022. Admitido por auto de 4 de octubre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: Directiva de los «whistleblowers» o denunciantes de corrupción 2019/1937, del Parlamento y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

- Recurso núm. 49/2022. Admitido por auto de 4 de octubre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho de defensa y el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 8.9 LOGDGC.

- Recurso núm. 50/2022. Admitido por auto de 4 de octubre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con los arts. 7.7 y 11.1 LOGDGC.

- Recurso núm. 51/2022. Admitido por auto de 4 de octubre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho de defensa y el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 8.6 LOGDGC; art. 19 LORDGC, en relación con el principio de proporcionalidad.

- Recurso núm. 54/2022. Admitido por auto de 18 de octubre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho de defensa y el derecho a la presunción de inocencia; art. 24.1, derecho a la tutela judicial efectiva, en su vertiente de derechos a una autoridad sancionadora imparcial y a un juez imparcial; art. 20.1 CE sobre el derecho a la libertad de expresión.

- Recurso núm. 53/2022. Admitido por auto de 15 de noviembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia y el principio in dubio pro reo; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad.

- Recurso núm. 55/2022. Admitido por auto de 15 de noviembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 9.3 CE, en relación con el principio de seguridad jurídica; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 6.4 de la Ley Orgánica 8/2014, de 4 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas -en adelante, LORDFAS-.

- Recurso núm. 59/2022. Admitido por auto de 15 de noviembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación el derecho a la presunción de inocencia y a un proceso público con todas las garantías; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 9.1 LOGDGC.

- Recurso núm. 60/2022. Admitido por auto de 15 de noviembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con los arts. 7.18 y 11.1 LOGDGC; art. 11.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial -en lo sucesivo, LOPJ-en relación con los art. 8.1 y 18.2 CE y 39.5 LORDGC.

- Recurso núm. 62/2022. Admitido por auto de 15 de noviembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 54.2 y concordantes LORDGC.

- Recurso núm. 63/2022. Admitido por auto de 15 de noviembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 54 LORDGC, en relación con el principio de inmediatez.

- Recurso núm. 64/2022. Admitido por auto de 15 de noviembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 9.3 LOGDGC.

- Recurso núm. 65/2022. Admitido por auto de 15 de noviembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 19 CE, en relación con el derecho a circular por el territorio nacional; art. 24.2 CE, en relación con el derecho de defensa; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 9.4 LOGDGC; art. 19 LORDGC, en relación con el principio de proporcionalidad.

- Recurso núm. 66/2022. Admitido por auto de 15 de noviembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho de defensa y el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración

del principio de legalidad; art. 19 LORDGC, en relación con el principio de proporcionalidad.

- Recurso núm. 57/2022. Admitido por auto de 22 de noviembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad; art. 54.2 LORDGC.

- Recurso núm. 58/2022. Admitido por auto de 22 de noviembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 54.2 LORDGC, en relación con el principio de inmediatez.

- Recurso núm. 61/2022. Admitido por auto de 22 de noviembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva en materia de motivación y congruencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 8.6 LOGDGC.

- Recurso núm. 52/2022. Admitido por auto de 20 de diciembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 9.3 LOGDGC; art. 19 LORDGC, en relación con el principio de proporcionalidad.

- Recurso núm. 68/2022. Admitido por auto de 20 de diciembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a utilizar los medios de prueba pertinentes para su defensa; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 8.11 LOGDGC

- Recurso núm. 69/2022. Admitido por auto de 20 de diciembre de 2022. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.2 CE, en relación con el derecho a un proceso con todas las garantías.

- Recurso núm. 67/2022. Admitido por auto de 17 de enero de 2023. Norma que será objeto de interpretación: art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 8.1 LOGDGC.

- Recurso núm. 70/2022. Admitido por auto de 17 de enero de 2023. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con el art. 8.33 LOGDGC.

- Recurso núm. 73/2022. Admitido por auto de 17 de enero de 2023. Norma que será objeto de interpretación: art. 24.1 CE, en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva; art. 24.2 CE, en relación con el derecho a un proceso con todas las garantías y el derecho a la presunción de inocencia; art. 25.1 CE, por vulneración del principio de legalidad, en su vertiente de tipicidad, en relación con los arts. 7.2 y 7.39 LORDFAS.

De acuerdo con lo establecido en el acuerdo de 24 de noviembre de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se

publica el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo relativo a la composición y funcionamiento de las salas y secciones y asignación de ponencias para el año judicial 2022, una vez admitidos estos recursos, se procederá a su tramitación y decisión, por lo tanto, de forma ordinaria, como el resto de los recursos o asuntos penales o contencioso disciplinarios encomendados a la sala.

Madrid, 13 de marzo de 2023.- Letrado de la Administración de Justicia Sala V Tribunal Supremo, José Palazuelos Morlanes.

ID: A230008846-1